



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS  
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
D. U. 534 /2015

Exp. No. IXTLAMEM S/2015-037

**SRA. MARIA DEL CARMEN ZARAGOZA DE ALVAREZ.  
PROPIETARIA.  
PRESENTE:**

Con relación al trámite del Expediente **No. 044 IXTLAMEM S 2015-037** del predio a nombre del Sra. Maria del Carmen Zaragoza de Álvarez, ubicado en la calle Francisco I. Madero No. 91 y 91-"A", en Ixtlahuacán de los Membrillos Centro. Con una superficie total de 245.86 m<sup>2</sup>, según Escritura Publica No. 16,644, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio el día 02 de Julio del 2015, Incorporado bajo Documento 31, Libro 513 de la Sección 1 y Folio Real 3596356, con cuenta Predial No. URBANO 3454, el cual promueve la **SUBDIVISION A DOS FRACCIONES DE USO COMERCIAL Y DE SERVICIO DENSIDAD ALTA (CV-4)**, la cual queda de la siguiente manera:

**FRACCIÓN "A"** Superficie de 103.07 m<sup>2</sup>. Para uso Comercio Vecinal Intensidad Alta (CV-4).

AL NORTE: 3.89 m. propiedad privada.

AL SUR: 7.09 m. con calle Francisco I. Madero.

AL ESTE: En línea quebrada que va de Sur a Norte en 12.48 m. voltea al Oeste en 3.20 m. quiebra al Norte en 3.84 m. con fracción "B".

AL OESTE: 16.50 m. con propiedad privada.

**FRACCIÓN "B"** Superficie de 142.78 m<sup>2</sup>. Para uso Comercio Vecinal Intensidad Alta (CV-4).

AL NORTE: 11.11 m. propiedad privada.

AL SUR: 8.06 m. con calle Francisco I. Madero.

AL ESTE: 16.15 m. calle Matamoros

AL OESTE: En línea quebrada que va de Sur a Norte en 12.48 m. voltea al Oeste en 3.20 m. quiebra al Norte en 3.84 m. con fracción "A".

En virtud de que cumplió con los lineamientos señalados en el Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo, con número de Oficio D.U. 525/2015 incluyendo al pago de los derechos correspondientes a la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, por lo que esta Dependencia acordó de conformidad a lo establecido en los Artículos.- 10, fracción I, XX, 247, 306 y 307, del Código Urbano del Estado de Jalisco, la **SUBDIVISION EN DOS FRACCIONES DE USO COMERCIAL Y DE SERVICIO DENSIDAD ALTA (CV-4)**, según el proyecto autorizado.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted, como su atento servidor.

**ATENTAMENTE**

**"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"**  
Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. A 12 de Agosto del 2015.

  
**P. de Arq. Miguel Méndez Álvarez**  
Jefe de Desarrollo Urbano

2012 - 2015  
DESARROLLO URBANO

  
**Lic. Antonio Covarrubias Mejía**  
Secretario General

SECRETARÍA GENERAL

c.c.p. Archivo  
c.c.p. Minutario  
MMA/jie

*Recibo Resolución de Subdivisión  
Con fecha 12 de agosto de 2015*

*[Handwritten signature]*